I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.
SEMARNAT-08-045. Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS).-
13/LR-0180/07/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, Teléfono y correo electrónico de particulares, Nombre y Firma.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la C. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVI, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO
Oficio: 133.02.03.1811/2022

Recibí oficio original
Abimael Pérez Cortés

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
SEP 2022
DELEGACIÓN FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Y ORDENACIÓN EN EL
ESTADO DE HIDALGO.

Asunto: Aprobación del Plan de Manejo y Registro de la Instalación Xerofitia

Pachuca de Soto, Hidalgo, 06 de septiembre de 2022.

221966

[redacted]

P r e s e n t e:

Me refiero al trámite de "Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural. Modalidad B: Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada.- Registro en el Padrón de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS)", SEMARNAT-08-045, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC), de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, el 19 de julio del 2022, con el cual solicita el registro del PIMVS denominado "Xerofitia", con pretendida ubicación en [redacted] Hidalgo.

Al respecto y como resultado del análisis y evaluación de la información técnica y justificación respectiva, y conforme a lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3A fracción VII, inciso (a), 33, 34, 35 fracción X, inciso h), del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9, fracción XI, 27, 28, 78, 78 BIS, 104, y 105 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 42, 50, 105 y 131 y 131 Bis de su Reglamento (RLGVS); en virtud que se aprueba el Plan de Manejo "Xerofitia", al cumplir con todos los requisitos que establecen los artículos 77 de la LGVS y 42 de su Reglamento, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, incorpora al padrón de PIMVS el que a continuación se detalla:

DATOS GENERALES DEL PIMVS DENOMINADO "XEROFITIA"				
Predio	**Registro**	**Ubicación**	**Titular**	**Responsable técnico solidario**
"Xerofitia"	**SEMARNAT-PIMVS-IN-16-HGO-2022**	[redacted] **San Salvador, Hidalgo. Sup. Total: (0.045 ha)**	[redacted]	**C. Abimael Pérez Cortes**

El presente registro del PIMVS denominado "Xerofitia", así como la aprobación de su plan de manejo, permite el aprovechamiento sustentable con fines comerciales, se otorga para la investigación, educación ambiental, reproducción controlada y extractiva de las especies descritas en el inventario de su plan de manejo y enlistadas a continuación:

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO
Oficio: 133.02.03.1811/2022

991966

Asunto: Aprobación del Plan de Manejo y Registro de la Instalación Xerofitia

Pachuca de Soto, Hidalgo, 06 de septiembre de 2022.

ESPECIES ALBERGADAS EN EL PIMVS DENOMINADO "XEROFITIA"						
No. de especies	**No.**	**Nombre común**	**Nombre científico**	**Ejemplares vivos en maceta, introducidos de legal procedencia (nota de remisión o factura)**	**Marcaje**	**Total**
7 (Siete)	**1**	**Rosa de alabastro**	***Echeveria elegans***	Vivero de suculentas de México S. de P.R. de R.L. No. de folio= 0985 1 de mayo de 2022	E/ELEG/0/00001- E/ELEG/0/00010	**10**
	2	**Conchita de Oaxaca**	***Echeveria longissima* var. *aztatlensis***	Vivero siemprevivas de San Pedro Nopala Sin No. de folio 2 de junio de 2022	E/LONGAZTA0/00001- E/LONGAZATA/0/00010	**10**
	3	**Rosa de Oaxaca**	***Echeveria longissima***	Vivero siemprevivas de San Pedro Nopala Sin No. de folio 2 de junio de 2022	E/LONGLONG/0/00001 - E/LONGLONG/0/00010	**10**
	4	**Magueyito de Oaxaca**	***Echeveria purpusorum***	Vivero de suculentas de México S. de P.R. de R.L. No. de folio= 0972 1 de mayo de 2022	E/PURP/0/00001 - E/PURP/0/00005	**5**
	5	**Conchita de Tehuacán**	***Echeveria laui***	Promotora Agroindustrial de la Reserva S de P.R. de R.L. No. de folio= 1508	E/LAUI/00001 - E/LAUI/00010	**10**
	6	**Conchita sedosa**	***Echeveria setosa* var. *minor***	Vivero siemprevivas de San Pedro Nopala Sin No. de folio 14 de abril de 2022 y 2 de junio de 2022	E/SETOMINO/0/00001 - E/SETOMINO/0/00005	**5**
	7	**Conchita de Totolapa**	***Echeveria moranii***	Vivero siemprevivas de San Pedro Nopala Sin No. de folio 2 de junio de 2022	E/MORA/0/00001- E/MORA/0/00005	**5**
	TOTAL DE EJEMPLARES					**55**

CONDICIONANTES Y OBLIGACIONES

(De conformidad a lo previsto en el artículo 131 Bis fracción V del RLGVS)

- Las especies aprobadas deberán de ser manejadas de manera estrictamente controlada y confinada en las instalaciones señaladas dentro del PIMVS denominado "Xerofitia", de acuerdo al plan de manejo presentado e información complementaria.

- La reproducción controlada y el aprovechamiento extractivo de las especies señaladas, se ubicaran en las coordenadas UTM WGS84 (anexo), descritas en su plan de manejo debiendo ser en términos a lo previsto en los artículos 82, 83, 84 inciso a), 85 inciso a) y 86 de la LGVS; 12, 91, 93, y 94 del RLGVS. En este sentido, deberá presentar anualmente ante la Secretaría, la información actualizada a que se

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO
Oficio: 133.02.03.1811/2022

221366

Asunto: Aprobación del Plan de Manejo y Registro de la Instalación Xerofitia

Pachuca de Soto, Hidalgo, 06 de septiembre de 2022.

refieren las fracciones I y II del artículo 131 párrafo ocho del RLGVS, en el formato correspondiente. La actualización de la información se integrará en el padrón, una vez que la Secretaría la revise y la apruebe, se tendrá por integrada al Plan de Manejo "Xerofitia".

- De conformidad con los artículos 50 y 96 del Reglamento de la LGVS, deberá presentar informe anual de actividades en el periodo abril-junio de cada año, que incluya los resultados de todas las actividades comprometidas en el Plan de Manejo del PIMVS denominado Xerofitia, para lo cual deberá anexar material fotográfico representativo como evidencia.

- De incorporar individuos de interés a la instalación, deberá amparar su legal procedencia mediante el documento que corresponda, para lo cual deberá actualizar el inventario y en su caso el plan de manejo u otra actualización, conforme al trámite SEMARNAT-08-045.

- La presente aprobación del Plan de Manejo y registro del predio Xerofitia para el PIMVS en el domicilio [redacted], Hidalgo, no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad, exigidas por autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

ATENTAMENTE

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la C. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial..

C.C.P.

Roberto Aviña Carlin.-Director General de Vida Silvestre.- roberto.carlin@semarnat.gob.mx.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territrial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales-Presente.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

13/LR-0150/07/22
13D3G-0045/2208
ORPH*AVP*EGA*GGVG

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO
Oficio: 133.02.03.1811/2022

Asunto: Aprobación del Plan de Manejo y Registro de la Instalación Xerofitia

221966

Pachuca de Soto, Hidalgo, 06 de septiembre de 2022.

UBICACIÓN ESPACIAL DEL PREDIO QUE CONTIENE EL PIMVS DENOMINADO "XEROFITIA"

A N E X O

	X	Y
1	498589.5842	2243435.5587
2	498608.0596	2243436.5137
3	498608.3161	2243431.5504
4	498616.2007	2243432.9046
5	498610.9116	2243458.7792
6	498587.8412	2243445.6594

Superficie Total= 0.045 ha